

Oficio N° 13.334

VALPARAÍSO, 18 de mayo de 2017.

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que declara feriado el 24 de septiembre de cada año en la comuna de El Quisco, para la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de la Merced de El Totoral, correspondiente al boletín N° 10.887-06:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase feriado el día 24 de septiembre de cada año para la comuna de El Quisco, con motivo de la celebración de la Fiesta de Nuestra Señora de la Merced de El Totoral.”.

Dios guarde a V.E.

ENRIQUE JARAMILLO BECKER
Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados